



CUT: 92726-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1235-2024-ANA-AAA.JZ

Piura, 21 de octubre de 2024

VISTO:

CUT	92726-2024	Fecha	17 de mayo de 2024
SILVA SILVA, GERARDO, DNI 02850665			
Representado por:		Documento	
JOSE FERNANDO MASIAS MENDOZA		DNI 02694841	
Informe Formalización		Fecha	
0019-2024 - ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/JSCZ		30 de mayo de 2024	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado S/N materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CHAQUIRA-RIO VIEJO-SANTA ELENA (PMBP-05-B29) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0019-2024 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/JSCZ, de la Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 2907.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de SILVA SILVA, GERARDO con DNI 02850665, conforme al siguiente detalle:

Titular		
SILVA SILVA, GERARDO, DNI 02850665		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MEDIO Y BAJO PIURA-CLASE A COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRÁULICO SHAZ		

Predio					
S/N					
Código predio		Área Total(ha)		Área servicio(ha)	
32141		0.15800		0.15800	
Bloque riego					
CHAQUIRA-RIO VIEJO-SANTA ELENA (Cód: PMBP-05-B29)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Piura		
		Prov.	Piura		
		Dist.	La Arena		
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla		
		ALA	Medio y Bajo Piura		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:528666.83000, N:9411019.68000			
Origen de fuente natural: Superficial			Río CHIRA		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:17 E:553364.00 N:9482922.00		
Volumen otorgado anual (m³)			2907.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
429.0	339.0	429.0	389.0	241.0	130.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
80.0	187.0	181.0	187.0	181.0	134.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a SILVA SILVA, GERARDO con DNI 02850665 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER ALEXSANDER SOPLAPUCO TORRES

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA